



# REGLAMENTO CAMPEONATO COFRADÍA NÁUTICA DEL PACÍFICO

  
COFRADÍA NÁUTICA  
DEL PACÍFICO

## COPA COFRADÍA NÁUTICA DEL PACÍFICO 2026

CLASES IRC: REGATA \* CRUCEROS \* CLÁSICOS \* J / 105

---

 REGATA # 1 **23 DE MAYO** GLORIAS NAVALES

---

 REGATA # 2 **12 SEPTIEMBRE** FIESTAS PATRIAS

---

 REGATA # 3 **03 OCTUBRE** ANIVERSARIO CNP

---

 REGATA # 4 **21 NOVIEMBRE** INTERCLUBES

---

Bahía de Algarrobo \* Chile [WWW.COFRADIANAUTICA.CL](http://WWW.COFRADIANAUTICA.CL)



## 1. REGLAS

- 1.1. Las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2025-2028.
- 1.2. Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM (Ordinario N°12.400/81VRS).
- 1.3. El Aviso de Regata (AR) de cada fecha.
- 1.4. Las Instrucciones de Regata (IR) de cada fecha.
- 1.5. En caso de diferencias entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, regirán estas últimas. Esto modifica RRV 63.5 (b)
- 1.6. Las siguientes siglas junto a una regla de estas IR significan que:

‘[DP]’ la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Comité de Protestas y podrá ser distinta que una descalificación.

‘[NP]’ la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a). ‘[SP]’ la penalidad por una infracción a esta regla será impuesta por la Comisión de Regata sin audiencia. Esto modifica RRV 60.5(b)(3) y A5. El Valor de [SP] será de 1 punto en la última regata completada al momento de asignar la penalidad.

## 2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1. Los avisos serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) que defina el AR de cada fecha.

## 3. ELEGIBILIDAD DE INSCRIPCIONES

- 3.1. El campeonato está abierto para todos los barcos de las siguientes categorías de IRC:

(a) **IRC CRUCERO/CLÁSICOS**

(b) **IRC REGATA**

(c) **J105 (en caso de no inscribiere 3 o más participantes, correrán en categoría regatas)**

(d) **J 70**

### **Categoría IRC Clásicos**

Se considerará Clásico a toda embarcación de recreo propulsada a vela o motor, construida con anterioridad al 1 de enero del año 2000.

La participación en esta categoría será exclusivamente por invitación de la organización, la cual se reserva el derecho de aceptación en base a criterios de antigüedad, estado de conservación, originalidad y coherencia con el espíritu de la categoría.

### **Categoría IRC Cruceros**

Se considerará Crucero a toda embarcación propulsada a vela o motor, diseñada principalmente para navegación de recreo y travesías, priorizando habitabilidad y confort por sobre el rendimiento deportivo.

Se incluyen características tales como: baño, cocina, agua caliente, calefacción, velas enrollables y espacios de alojamiento.

Aplicará a embarcaciones construidas a partir del 1 de enero del año 2000.

Quedan excluidas de esta categoría:

Embarcaciones de diseño predominantemente deportivo o de regata.

Embarcaciones que participen habitualmente en circuitos de regata competitiva.



Embarcaciones que, aun siendo de crucero, hayan sido modificadas significativamente para mejorar su rendimiento en regata.

Embarcaciones con mástiles de carbono.

La organización tendrá la facultad de reclasificar cualquier embarcación en caso de duda o inconsistencia con el espíritu de la categoría.

### **Categoría IRC Regata**

Se considerará Regata a toda embarcación diseñada y/o optimizada específicamente para competir en regatas, independientemente de su año de construcción.

Se incluirán, además:

Embarcaciones que participen o hayan participado recientemente en campeonatos oficiales de regata.

Embarcaciones que cuenten con configuraciones, velamen o modificaciones orientadas al rendimiento competitivo.

Las embarcaciones de clases de regata reconocidas (como J24, J70, Melges, J105 u otras de características similares), las cuales competirán exclusivamente en la Categoría Regata, salvo que participen formando clase. No existirán restricciones en materiales (incluyendo mástiles de carbono) ni configuraciones orientadas al rendimiento.

### **Disposición General de Clasificación**

### **NOTAS:**

- a. La Organización se reserva el derecho de cambiar de clase a un barco si considera que no cumple con las condiciones de la clase en que se inscribió.
- b. La organización será la única autoridad competente para determinar la categoría en la que participará cada embarcación. Su decisión será inapelable y podrá basarse en criterios tales como: diseño, equipamiento, historial competitivo, modificaciones realizadas y espíritu de la competencia.
- c. La organización podrá reclasificar embarcaciones en cualquier momento previo al inicio del campeonato.

### **3.2. Se considerará inscrito todo barco que se inscriba en al menos 2 fechas del Campeonato.**

### **3.3. Además:**

- a) Los barcos deberán tener su **certificado IRC vigente** al momento de inscribirse en cada fecha.
- b) Los barcos sin certificado válido IRC o sin mediciones previas, podrán solicitar un certificado provisorio "Single Evento Rating". (SER).
- c) Excepcionalmente, la comisión organizadora podrá decidir asignar TCC para un barco, el cual podrá tener un valor mayor a un certificado no vigente o al de un barco similar.

## **4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

4.1. Los derechos de inscripción deberán pagarse según lo defina el/los AR de cada fecha.



## **5. PROGRAMA**

5.1. Programación general de fechas.

<b>REGATA</b>	<b>FECHA</b>	<b>EVENTO</b>
REGATA #1	23 DE MAYO	REGATA GLORIAS NAVALES
REGATA #2	12 DE SEPTIEMBRE	REGATA FIESTAS PATRIAS
REGATA #3	03 DE OCTUBRE	REGATA ANIVERSARIO CNP
REGATA #4	21 DE NOVIEMBRE	REGATA INTERCLUBES

5.2. La cantidad de pruebas y el programa diario se definirá en el AR de cada fecha.

## **6. INSTRUCCIONES DE REGATA**

6.1. Las Instrucciones de Regata de cada fecha serán publicadas como establezca el AR respectivo.

## **7. LUGAR**

7.2. Las zonas de regata estarán definidas en cada IR.

## **8. RECORRIDOS**

8.1. Los recorridos podrán ser: -Barlovento-Sotavento, triángulo o travesía.

8.2. El detalle de los recorridos será dado en las IR.

## **9. SISTEMA DE PENALIZACIONES**

9.1 El sistema de penalizaciones será como lo defina cada AR e IR.

## **10. PUNTUACIÓN**

10.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja según el Apéndice A del RRV 2025-2028 de WS.

10.2. La fórmula de handicap a utilizar será IRC.

10.3. El campeonato consta de todas las pruebas definidas en el programa.

10.4. Se puede descartar una de las cuatro fechas.

## **11. PREMIOS**

11.1. Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría.

11.2. El ganador de cada de la edición 2026 levantará la COPA COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO que será exhibida y en custodia de la Institución.

11.3 Premiación será sábado 21 de noviembre.

## **12. RESPONSABILIDAD**

12.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. WS-RRS Regla 3.



### 13. CUIDADO MEDIO AMBIENTE

- 13.1. **Objetivos.** La Cofradía Náutica promueve y exige la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad en la Bahía de Algarrobo durante la celebración de regatas a vela.
- 13.2. **Protección de la Fauna y Flora.** Se prohíbe el acercamiento a nidos de aves y zonas de reproducción de fauna marina.
- 13.3. **Comportamiento responsable.** Se incentiva a los participantes a actuar como embajadores del medio ambiente durante y después de las regatas.
- 13.4. El respeto y la protección del medio ambiente son responsabilidad de todos. La colaboración de cada participante es fundamental para asegurar que la Bahía de Algarrobo se mantenga como un espacio seguro y saludable para todos.

### 14. DERECHOS DE IMAGEN

Mediante la participación en esta regata, el capitán y cada miembro de sus respectivas tripulaciones, autorizan expresamente a la Cofradía Náutica del Pacífico a utilizar, sin costo alguno y por tiempo indefinido, su imagen personal captada en fotografías o videos durante el desarrollo del evento. Esta autorización incluye el uso de dicho material con fines exclusivamente promocionales y de difusión de las actividades de la Cofradía, a través de sus canales oficiales como redes sociales, sitio web y envíos por correo electrónico.

### INFORMACION DE CONTACTO

#### Cofradía Náutica de Pacífico:

Teléfono: +56 35 2330070 +56 35 2330071

Mail: [contacto@cofradianautica.cl](mailto:contacto@cofradianautica.cl)

#### Certificados:

Rating officer

Pamela Catalán

Teléfono: +569 86307426

Mail: [pcatalan@cofradianautica.cl](mailto:pcatalan@cofradianautica.cl)

Invita:

